



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 28 DE SETIEMBRE DEL 2020 (Continuación del 15-09-2020)**

En Puno, siendo las quince horas con diez minutos del día veintiocho de setiembre del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, por el medio virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Reincorporaciones y Convenios.
3. Reprogramación de las Actividades Académicas 2020.
4. Aprobación e implementación del Componente: "Adecuado Diseño de Procesos y Normas de Gestión Académica.
5. Aprobación del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNA.
6. Reactivación del Examen de CEPREUNA y Examen General de forma virtual.
7. Aprobación de propuesta del Reglamento de examen virtual, vacantes y adenda al Reglamento (aprobado) de admisión del CEPREUNA 2020-I.
8. Aprobación de Actualización de Estructuras Curriculares y Currículos de Programas de Estudio.
9. Informe sobre el proceso de ratificación docente.
10. Facultad de Enfermería: Solicita nominación de Comisión externa para Ratificación de Dra. Zoraida N. Ramos P.
11. Aprobación del Reglamento de uso de Software de Control de Similitud y Detección de Plagio en Trabajos Académicos y de Investigación de la UNA.
12. Informe sobre el proceso de Elecciones de Rector y Vicerrectores de la UNA.
13. Aprobación de Asignación de Terreno en el Fundo Carolina, para la ejecución de una casa ecoeficiente con mini planta de tratamiento e invernadero para el Sub Proyecto "Turismo Rural Vivencial Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno", con financiamiento de FONDECYT/BANCO MUNDIAL.
14. Aprobación de cargos de la Facultades de la UNA.
15. Recursos de Apelación:
  - Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
  - Edgar Gregorio Aza Gates (Improcedente, pedido de reasignación a la Fac. de Medicina de la Univ. Nac. Mayor de San Marcos)
  - Richard Rene Huallata Mamani (Separación preventiva como estudiante de la Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia, por presunto delito de violación sexual de una estudiante)
16. Proyecto de Escisión de la Escuela Profesional de Administración.

**ORDEN DEL DÍA:**

**SECRETARIO GENERAL:** Verifica el quórum, e indica que se tiene el quorum de reglamento.

Con la participación de: Rector (e): Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico (e): Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación (e): Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC).

**INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Gilmar Espezuía Salmón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

**1. Aprobación de grados y títulos de la UNA-Puno.**

**Consejo Universitario** aprobó grados, títulos y diplomas de la UNA-Puno

**2. Aprobación de licencias reincorporaciones y convenios.**

**Consejo Universitario** aprobó Licencias, Reincorporaciones y Convenios.

LICENCIAS:



- En vía de regularización lo siguiente:
  - SUSPENDER la licencia por estudios, otorgado mediante Resolución Rectoral N°2622-2019-R-UNA, a favor de la Docente Mg. Sc. GENNY ISABEL LUNA MERCADO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA de Puno; desde el 15 de marzo al 10 de junio del 2020, por un plazo de 88 días.
  - OTORGAR ampliación de Licencia por Estudios con goce de haber a favor de la Docente Mg. Sc. GENNY ISABEL LUNA MERCADO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA de Puno; para concluir estudios de doctorado y optar el grado académico de Doctor del Programa de Doctorado en Ciencias de Alimentos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Agraria La Molina – Lima; debiendo de ampliarse su licencia por un periodo máximo hasta el 09 de noviembre del 2020.

Así mismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Doctor, documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente. Sujeción a control post

#### **REINCORPORACIONES:**

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN de la Dra. MARICELA ALICIA PORTILLO LOAYZA Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 22 de abril del 2020. Sujeción a control posterior.

#### **CONVENIOS:**

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: tres (03) años a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA.
- CONVENIO DE ASOCIACIÓN (entre la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú); vigencia: La duración del Convenio estará limitada al plazo fijado en el contrato de adjudicación. Responsables: Vicerrector de Investigación de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES y REGLAMENTO DE PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES”; vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Rector de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
- CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN (Entre Consorcio Nueva Esperanza, Pesquera Provastru y la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú); vigencia: La vigencia del Convenio será coincidente con la vigencia del contrato de Adjudicación. Responsables: Vicerrector de Investigación de la UNA.

**DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:** Pide que para un próximo Consejo se informe sobre todos los convenios que se tiene y si se ha cumplido con los objetivos y cuál es el beneficio que a retribuido a la universidad.

**Consejo Universitario** encarga a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional alcanzar un informe concerniente a todos los Convenios firmados que tiene esta Casa Superior de Estudios, señalando los resultados, si se ha cumplido con los objetivos y cuál es el beneficio que se recibió para la Universidad.

### **3. Reprogramación de las actividades académicas del 2020**

**Consejo Universitario** la Reprogramación del Cronograma de Finalización del Primer Semestre del Año Académico 2020, hasta el 23 de octubre del 2020; conforme al siguiente detalle:

#### **REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE 2020-I, HASTA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2020:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Ingreso de la última nota parcial al sistema académico de la UNA.	Hasta el 19 de octubre 2020	Docentes UNA
Impresión de actas de evaluación de cursos en la que no se tiene estudiantes con derecho a una evaluación por retroalimentación.	Hasta el 20 de octubre 2020	Docentes Oficina de Registro y Archivo Académico
Inscripción de estudiantes al correo de la Escuela Profesional, por cursos, que obtuvieron la nota mínima igual o mayor a siete puntos ( $\geq 7$ ), para programar una evaluación por retroalimentación.	20 y 21 de octubre 2020	Director de Escuela Profesional Secretarías de E.P.
Publicación del cronograma de una evaluación por retroalimentación en la Escuela Profesional.	21 de octubre 2020	Director de Escuela Profesional Secretarías de E.P.



Evaluación por retroalimentación de acuerdo con el reglamento y cronograma publicado por la Dirección de la Escuela Profesional, con ingreso inmediato de notas al sistema.	21, 22 y 23 de octubre 2020	Docentes Director de Escuela Profesional OTI
Impresión de actas de evaluación con de cursos con evaluación por retroalimentación en la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA.	21, 22 y 23 de octubre 2020	Docentes Oficina de Registro y Archivo Académico
<b>Finalización del semestre académico 2020-I con entrega de actas de evaluación.</b>	<b>23 de octubre 2020</b>	Decano Director de Departamento Director de Escuela Profesional Docentes
Aprobación mediante Resolución Decanal la relación oficial de egresados del I semestre académico 2020.	02 de noviembre 2020	Decanato Coordinadores Académicos

**Consejo Universitario** aprobó la Reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas 2020-II; conforme al siguiente detalle:

### REPROGRAMACION DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE 2020-II

ACTIVIDADES	FECHAS
Talleres de Planificación y Organización Académica: - Elaboración de plan de trabajo, sílabos e instrumentos de evaluación - Capacitación docente.	26 de octubre al 06 de noviembre 2020.
Matrículas para ingresante: CEPREUNA y examen general	Octubre-noviembre 2020
Matrícula para estudiantes del I al X o más ciclos regulares invictos (vía internet).	26, 27 y 28 de octubre 2020
Matrícula para estudiantes del I al X o más ciclos con cursos desaprobados (vía internet).	29 y 30 de octubre 2020
Matrícula para estudiantes en riesgo académico (vía internet)	02 de noviembre 2020
Matrículas extemporáneas para estudiantes regulares invictos y estudiantes con cursos desaprobados (vía internet)	03 y 04 de noviembre 2020
Rectificación de matrícula por causales (vía internet)	05 y 06 de noviembre 2020
<b>Inicio de labores académicas II semestre 2020</b>	<b>09 de noviembre 2020</b>
<b>Finalización del semestre académico 2020-II con entrega de actas de evaluación</b>	<b>05 de marzo 2021</b>
Aprobación mediante Resolución Decanal de la relación oficial de egresados del II semestre académico 2020	15 de marzo 2021

S

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que también se debe aprobar el de Medicina Humana del onceavo al doceavo ciclo, primer semestre ingreso de la última nota parcial al sistema 21 de setiembre del 2020, finalización del semestre con entrega de actas 21 de setiembre del 2020 y el cronograma de actividades para el II-Semestre matriculas el 22 de setiembre e inicio de actividades académicas 23 de setiembre y finalización del semestre 22 de enero del 2021.

**Consejo Universitario** aprobó la reprogramación del Cronograma de finalización del semestre 2020-I y Cronograma de Actividades Académicas para el semestre 2020-II, de los cursos de Clínicas de los ciclos XI y XII de la Estructura Curricular por Competencias 2000-2006 Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana; de acuerdo al siguiente detalle:

- La Reprogramación del Cronograma de Finalización del Primer Semestre del Año Académico 2020:

#### CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE 2020-I:

ACTIVIDAD	FECHA
Ingreso de la última nota parcial al sistema académico de la UNA.	21 de setiembre 2020
<b>Finalización del semestre académico 2020-I con entrega de actas de evaluación, con firma digital</b>	<b>21 de setiembre del 2020</b>

- Cronograma de Actividades Académicas del Segundo Semestre del Año Académico 2020:



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2020-II:

ACTIVIDAD	FECHA
Matrícula para estudiantes del XI y XII Ciclos.	22 de setiembre del 2020
Inicio de labores académicas II semestre 2020	23 de setiembre del 2020
Ingreso de la última nota parcial al Sistema Académico de la UNA	15 de enero del 2021
Inscripción para exámenes sustitutorios	18 y 19 de enero del 2021
Exámenes sustitutorios y entrega de actas	20 y 21 de enero del 2021
<b>Finalización del semestre académico 2020-II con entrega de actas de evaluación</b>	<b>22 de enero del 2021</b>

SEÑOR RECTOR: Señala que se debe poner a consideración del Consejo la encargatura del Decano de Medicina Humana.

SECRETARÍA GENERAL: Da lectura al Informe Legal 899-2020-UNA/OGAJ, concluye en declarar viable la encargatura.

**Consejo Universitario** aprobó ampliar la encargatura en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA de Puno, al Mg. JULIAN ANTONIO SALAS PORTOCARRERO (DNI N°01222276); a partir del 29 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2020.

#### **4. Aprobación e implementación del componente "Adecuado diseño de procesos y normas de gestión académica"**

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se han emitido algunos documentos a las diferentes comisiones de recepción; pero del segundo y cuarto componente ellos tendrían que emitir los informes y sobre esa base se tendría que hacer el informe correspondiente para cerrar el proyecto y los responsables son el Supervisor y Residente de la obra.

SEÑOR RECTOR: Señala que llegó la documentación y se ha pedido que se distribuya entre los miembros de Consejo, pide que se programe para el próximo consejo el tratamiento de este punto.

DECANO DE ING. ESTADISTICA E INFORMATICA: Pide que las oficinas correspondientes hagan alcanzar los términos de referencia y otros documentos que complementen el servicio que se va recibir de mejor forma.

EST. LESTER EDYSON: Pide que se dé la oportunidad para absolver las dudas de los estudiantes, se ha comprometido para hacer la consulta sobre los chips, pide el apoyo a los compañeros, se tiene un ejemplo con la universidad Abad del Cusco que están focalizando nuevamente para la suspensión de clases.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se alcanzó un informe de los 6 939 chips que ha comprado la universidad y queda 1 125 chips sin recoger, este miércoles se entregará como última fecha de ahí se hará un informe y Consejo tome la determinación de entregar a otros estudiantes con una focalización que se hará con criterios que se maneja en la universidad y sean estudiantes que realmente necesiten.

SEÑOR RECTOR: Recomienda que el presupuesto que ha sobrado de la anterior compra ha sido comprando los 6 969 chips ha sobrado presupuesto y se ha consultado como se utilizará lo sobrante y han autorizado esta segunda modificación presupuestaria para los chips sobrantes, se ha solicitado un informe final de toda la distribución al Vicerrector Académico y nos entregue la documentación que han recepcionado los estudiantes para enviar al MINEDU, con ello se tomara un acuerdo con conocimiento del MINEDU, eso sería un informe de acuerdo a las modificaciones presupuestarias.

#### **5. Aprobación del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano.**

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que se tiene todos los informes y se ha distribuido a los miembros de Consejo, se ha subsanado todas las observaciones, seguidamente hace la exposición del Reglamento.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que las Direcciones de investigación de las facultades podrían asumir ese rol para no crear más unidades, así mismo las funciones del Director de Investigación las pueda realizar también para posgrado.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que la ley no permite que se dupliquen oficinas, se tiene que ver con bastante criterio para que se adecue a las normas vigentes.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Pide que se vea capítulo por capítulo.

DIRECTOR DE POSGRADO: Realiza la Exposición capítulo por capítulo:

**Consejo Universitario** aprobó el Título I Disposiciones Generales Capítulo I De la Naturaleza Fines y objetivos Art. 01 al 06.

**Consejo Universitario** aprobó el Título II Estructura Orgánica y Administrativa Capítulo II De los órganos de gobierno, Art. 07 al Art. 15.

**Consejo Universitario** aprobó el Capítulo III Unidades Orgánicas de Tercer nivel de la Escuela de Posgrado del Reglamento de la Escuela de Posgrado.

**Consejo Universitario** aprobó el Capítulo IV relacionado con Unidades Orgánicas de ejecución administrativa de la Escuela de Posgrado Art. 21 al 28.

Título III Unida de Posgrado de la Facultad Capítulo V De la Unidad de Posgrado Art. 29 al Art. 48

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que por las observaciones este Título podría hacerse modificaciones y se debe coordinar con el Director de Posgrado y su Consejo para que quede de mejor forma.

SEÑOR RECTOR: Indica que queda pendiente el Título III Art. 29 al Art. 48.

**Consejo Universitario** aprobó el Título IV Administración del Régimen Académico de la Escuela de Posgrado, Capítulo VI Del Régimen Académico Art. 49 al Art. 54

**Consejo Universitario** aprobó el Capítulo VII De la Admisión Art. 55 al Art. 78 aprobado se debe considerar la ley de simplificación administrativa.



**Consejo Universitario** aprobó el Capítulo VIII Sistema de Matricula Art. 79 al Art. 99, tomar en cuenta las sugerencias que se ha hecho.

**Consejo Universitario** aprobó el Capítulo IX de las Evaluaciones Art. 100 al Art. 121.

**Consejo Universitario** aprobó el Capítulo X de las Convalidaciones Art. 122 al Art. 128.

**Consejo Universitario** aprobó el Título V Investigación Capítulo XI De la Investigación Art. 129 al Art. 152, con las sugerencias que se ha indicado.

**Consejo Universitario** aprobó el Título VI Recursos Económicos y Financieros de la Escuela de Posgrado Capítulo XII del Régimen Económico Art. 153 al Art. 160.

**Consejo Universitario** aprobó el Título VII Miembros de la Escuela de Posgrado Capítulo XIII De los Estudiantes Art. 161 al 166.

**Consejo Universitario** aprobó el Capítulo XIV De los Docentes de Posgrado Art. 167 al Art. 170.

**Consejo Universitario** aprobó el Capítulo XV De los Posgraduados Art. 171 al Art. 175.

**Consejo Universitario** aprobó el Título VIII Graduación de Maestro Doctor Capítulo XVI La graduación Art. 176 al Art. 180.

**Consejo Universitario** aprobó el Capítulo XVII Del Dominio de Idioma Art. 181 al Art. 202.

**Consejo Universitario** aprobó el Título IX Disposiciones Complementarias Transitorias y Finales Capítulo XVII De las Disposiciones Complementarias Transitorias que son nueve.

**Consejo Universitario** aprobó el Capítulo XVIII De las Disposiciones Complementarias Finales aprobado que son seis.

SEÑOR RECTOR: Señala que de todas las aprobaciones quedaría excepto el Título V Art. 29 al Art. 48 y se puede hacer en el próximo Consejo una vez que se haga la modificación de este Título y así aprobar el Reglamento de Posgrado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que se tiene en agenda dos reglamentos pendientes referente al Proceso de Admisión, nos llevará tiempo y también está en agenda el Informe sobre Ratificación Docente pide que se le podría considerar.

EST. MAYCOL NINA: Pide que se toque el punto 16 sobre el proyecto de Escisión de la Escuela de Administración

DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Pregunta en qué estado está el Reglamento de los estudiantes de universidades no licenciadas para obtener su bachillerato y Título Profesional tanto en pregrado como en posgrado ya que esto está autorizado por la SUNEDU.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que se convocará a la Comisión para socializar y espera que entre en el próximo Consejo Universitario.

DECANO DE FIMEES: Pide que se trate el punto 16.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración del Consejo que se toque los puntos 9 y 16. En vista que no hay oposición se pasa al punto 9.

#### **9. Informe sobre Procesos de Ratificación Docente.**

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que trae la propuesta de la Directiva a Consejo Universitario acerca del proceso de Ratificación Docente durante el periodo de Emergencia Nacional en el año 2020, la presente Directiva va regular los actos y procedimientos para efectuar proceso de ratificación de los docentes de la universidad conforme al Art. 83 de la Ley Universitaria y los artículos pertinentes de nuestro Estatuto, que tendrá vigencia durante el tiempo de emergencia por el COVID-19 establecida por el gobierno Nacional, en el procedimiento se indica que las facultades en un tiempo no mayor a una semana de aprobado el presente reglamento harán de conocimiento de Consejo Universitario la designación de las respectivas comisiones de ratificación, en el Art. 3 la jefatura de Recursos Humanos en coordinación con la oficina de Pensión y Liquidaciones enviara los decanos de las facultades la relación de los docentes universitarios cuyos procesos de ratificación corresponden a este año en un plazo no mayor de 15 días contados a partir de la aprobación de esta directiva, en el Art. 4 se propone que el Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, Dirección de Posgrado y la Oficina de Tutoría prepararan en un plazo de 20 días calendario los informes referidos a los ítems de la tabla 1, Art. 5 el Decano de la Facultad convocara en un plazo de 3 días hábiles a una reunión virtual a los integrantes de la comisión de ratificación para que procedan a la evaluación de los docentes que hayan cumplido los tiempos previstos en la Ley Universitaria, Art. 8 se habla que la evolución será de acuerdo al reglamento vigente, en la tabla 1 se habla de la información que deben proporcionar las dependencias de nuestra universidad, Art. 10 al inicio de la reunión virtual los decanos harán juramento a los docentes sobre la veracidad de los documentos enviados por los que se podrán mostrar a la comisión a través de la plataforma virtual, Art. 12 indica que esta Directiva tiene vigencia solo durante el periodo de emergencia Nacional decretado por el gobierno, en la tabla 2 esta las facilidades que se da para que el docente se pueda ratificar, también está la línea de tiempo si se aprueba hoy esta Directiva el día 25 podríamos estar iniciando los procesos de ratificación y concluirlos antes de noviembre dejando ordenado las ratificación del 2020.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que en un consejo se aprobó no hacer ratificaciones por este año pide que se aclare.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que en otras universidades se está haciendo el proceso de ratificaciones, el tiempo de servicio están contando mes a mes porque nos están abonando el sueldo, entonces se tiene que llevar el proceso de ratificación virtual.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que se ha aprobado que este año haya ratificaciones y que la tabla continúe la anterior y primero se tendría que pedir una reconsideración.

DECANO DE FIGIM: Menciona que efectivamente ya se tiene un acuerdo de no realizar ratificaciones este año supone que esta Directiva es para los docentes que solicitaron ratificarse el año pasado.

DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que se ha aprobado esa moción pero no era por este año si no hasta que se de las condiciones o que se levante las restricciones y felicita la Directiva porque está dando el mecanismo para calificar y no hay nueva tabla, hay una contradicción en la conformación de la comisión porque está conformado por 3 docentes principales presidido por el decano entonces el decano es miembro de la comisión, esta Directiva nos está dando los mecanismos porque se va levantar la restricción de la cuarentena y se pueda hacer las ratificaciones.



DECANO DE FIMEES: Pregunta si hay un plan de Bioseguridad para el personal que laborará, en sesiones anteriores se ha aprobado un presupuesto que aún no han dado y ya hay personal que se ha contagiado, pide que se apresure el presupuesto COVID para los pabellones de Sistemas y Electrónica, pregunta cómo está yendo la compra de la planta de Oxígeno.

SEÑOR RECTOR: Menciona que a cada facultad se ha destinado presupuesto para los equipos de bioseguridad y respecto a las obras es parte de la ejecución de inversiones ellos son quienes deben invertir en todo lo que es bioseguridad hay responsables que tienen que cumplir y el decano que tiene dos obras se comunique inmediatamente con el Ing. Nalvarte, respecto a la Planta debería informar la comisión.

DECANO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Señala que en reunión se quedó que este año no se daba las ratificaciones por la pandemia porque no había las condiciones y para cumplir con esta Directiva, nos garantizarían para que los colegas tengan que ingresar necesariamente a Escalafón si el personal ya se va constituir para actualizar su file personal y habría que quedar si se aprueba esta Directiva o se mantiene el acuerdo anterior.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que efectivamente cuando se tuvo la reunión estuvimos en cuarentena a nivel nacional y luego focalizada y se levantara desde el primero de octubre con esta Directiva no se está indicando que los docentes vayan a ir a la universidad aclara que los docentes no tienen que ir a la universidad se está proponiendo que 3 personas de escalafón con todas las medidas de bioseguridad y protección nos puedan ayudar con los expedientes en el proceso de calificación virtual y los docentes que quieran actualizar su file o documentos pertinentes vía virtual pueden hacerlo escaneando los documentos con carácter de declaración jurada, la comisión se tiene que reunir de forma virtual para la calificación nadie tiene que ir a la universidad y se calificará dentro de 25 días mientras se prepara las condiciones, si el Consejo tiene bien considerar la nueva Directiva al levantamiento de la restricción de la cuarentena se puede aprobar la Directiva, si el Consejo decide que no hay ratificación este año no hay ningún inconveniente pero que conste que se ha presentado la Directiva para que se pueda proceder la ratificación.

SEÑOR RECTOR: Señala que es Consejo quien debe determinar si se aplica esta Directiva, en vista de que hay acuerdos y que no creo que quede cerrada la posibilidad quedaría pendiente aplicar esta Directiva o como queda el acuerdo.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que el acuerdo fue tomado en cuarentena y desde octubre ya se levanta la cuarentena y si se persiste en el tema no hay inconveniente pero ya se presentó la alternativa de un procedimiento para aceptar la ratificación este año.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se deja pendiente sin necesidad de votar para que se pueda evaluar durante estos días y hay colegas que están esperando su ratificación, tendrían que sopesar también el problema que están en sus facultades para poder ver si se reconsidera esa propuesta anterior que se hizo en Consejo no creo que los colegas estén contentos que no se haga la ratificación.

#### **16.- : Escisión de la Escuela Profesional de Administración**

Lic. HOWARD ROSAS: Expone los motivos y las causales que les llevo hacer el proyecto de escisión, entre otros señala que hace 26 años se fundó la Escuela Profesional de Administración, el natural crecimiento vegetativo y las condiciones del mercado laboral y la competitividad han provocado choques entre las dos escuelas profesionales en el campo académico, de desarrollo, de participación y en el campo de la equidad y presupuestal, quiere que esta etapa de desarrollar nuevos caminos, considerando la resolución 166 de creación de nuevas Facultades, se tiene un presupuesto suficiente para los próximos años que se puede manejar austeramente pero con eficiencia, se tiene 18 docentes nombrados.

DR. N. ROQUE: Expone los estándares que solicita la SUNEDU para la escisión de la Escuela Profesional de Administración.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo para realizar una votación nominal.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que nosotros no somos el órgano para hacer este tipo de hechos, la entidad que debe hacer eso es la SUNEDU y si hay alguna abstención lo mío será una abstención.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que se pueda viabilizar.

DECANO DE FIGIM: Menciona que hay puntos más importantes que la secesión como el déficit en el que nos encontramos, cree para hacer una nueva creación de una nueva Facultad es necesario hacer un análisis y ahora no se tiene porque todos los miembros de Consejo están cansados, aquí se debe hacer un análisis para poder debatir esta escisión.

DECANO DE ING. ESTADÍSTICA: Señala que lo ve positivo y el objetivo de ellos es crecer en la vanguardia de los proyectos, en este caso el recurso humano.

EST. LESTER EDISON: Indica que se debe apoyar, pide que para el próximo consejo se trate sobre el examen de admisión.

EGRESADO R. CHUQUIMAMANI: Indica que es una falta de respeto no tocar el tema del Examen de Admisión y para ver el tema de la escisión de Administración necesita más tiempo para hacer el debate.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha hecho la consulta necesaria para tocar estos dos puntos.

EST. RICARDO CAYRA: Menciona que se debe apoyar para tener profesionales de calidad y pide que para el próximo Consejo se considere como uno de los primeros, que el examen sea de forma presencial, también pide un informe del contrato del personal CAS y por Recibo por Honorarios.

EST TONY CHAMBI: Pide que se apruebe para poder agotar algunos puntos de la agenda.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Señala que el pedido de la Escuela Profesional de Administración está conforme a la ley, la escuela quiere crecer y se debe abrir las puertas para independizarse y desarrollarse más en ese sentido es viable que tenga que atenderse este pedido.

SEÑOR RECTOR: Pide que verifique el quorum el Secretario General

SECRETARIO GENERAL: Indica que el proyecto no tiene la opinión legal

SECRETARÍA GENERAL: Indica que el proyecto tiene dos opiniones de Planificación uno del presupuesto de la Carrera y el otro es del informe económico de la carrera y de plazas docentes, administrativo y no se encuentra el informe de Asesoría Jurídica.

ASESOR JURIDICO: Señala que en su oportunidad la Oficina de Asesoría Jurídica emitió la Opinión Legal 851-2020-UNA-PUNO/OGAJ en la que ha determinado declarar improcedente la escisión pero esto sustentado en el informe 1223-2020-OP-OGPD-UNA de la oficina de Presupuesto el cual da lectura, el amparo legal lo encontramos en la Resolución del Consejo Directivo y correspondería a esta instancia de gobierno aprobar esta petición de escisión.

SECRETARIO GENERAL: Verifica el quorum e indica que se cuenta con el quórum de reglamento, se lleva a cabo la **Consejo Universitario** aprobó determinar mediante votación el Proyecto de escisión de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA - Puno, para la creación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; determinándose por voto a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

- SI: 11 VOTOS
- NO: 00 VOTOS
- ABSTENCIONES: 02 VOTO
- TOTAL 13 VOTOS

De los resultados de votación se determinó aprobar el Proyecto de escisión de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA para la creación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA.

**Consejo Universitario** aprueba la Secesión de la Escuela Profesional de Administración y se proponga a Asamblea Universitaria. aprobó EL Proyecto de escisión de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA para la creación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de esta Casa Superior de Estudios de Puno. Elevar a Asamblea Universitaria para su aprobación.

6. Reactivación del Examen de CEPREUNA y Examen General de forma virtual.

Pasa para el siguiente Consejo.

7. Aprobación de propuesta del Reglamento de examen virtual, vacantes y adenda al Reglamento (aprobado) de admisión del CEPREUNA 2020-I.

Pasa para el siguiente Consejo.

8. Aprobación de Actualización de Estructuras Curriculares y Currículos de Programas de Estudio.

Pasa para el siguiente Consejo.

9. Facultad de Enfermería: Solicita nominación de Comisión externa para Ratificación de Dra. Zoraida N. Ramos P.

Pasa para el siguiente Consejo.

10. Aprobación del Reglamento de uso de Software de Control de Similitud y Detección de Plagio en Trabajos Académicos y de Investigación de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

11. Informe sobre el proceso de Elecciones de Rector y Vicerrectores de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

12. Aprobación de Asignación de Terreno en el Fundo Carolina, para la ejecución de una casa ecoeficiente con mini planta de tratamiento e invernadero para el Sub Proyecto "Turismo Rural Vivencial Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno", con financiamiento de FONDECYT/BANCO MUNDIAL.

Pasa para el siguiente Consejo.

13. Aprobación de cargos de la Facultades de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

14. Recursos de Apelación:

Pasa para el siguiente Consejo.

- Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
- Edgar Gregorio Aza Gates (Improcedente, pedido de reasignación a la Fac. de Medicina de la Univ. Nac. Mayor de San Marcos)
- Richard Rene Huallata Mamani (Separación preventiva como estudiante de la Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia, por presunto delito de violación sexual de una estudiante)

Siendo horas veintitrés con cuarenta y tres minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.



*[Handwritten Signature]*  
ABOS. FAUSTO ZENON HUMPURI HUISA  
SECRETARIO GENERAL - UNA